

DECRETO 2105/1961, de 26 de octubre, por el que se aprueba la ejecución de las obras a realizar durante el presente año en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

Con ocasión de combatir la plaga de termitas que desde el año mil novecientos cincuenta y cuatro afecta al Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, la Ley de veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco autorizó a la Presidencia del Gobierno para incluir en sucesivos presupuestos al crédito preciso para afrontar con éxito los trabajos necesarios.

Presentados los presupuestos para el año mil novecientos sesenta y uno e instruido el expediente a los efectos de ejecución de las obras por administración la Intervención General de la Administración del Estado, en trámite de informe reglamentario, considera apreciada tanto la necesidad de ejecución de dichas obras como el procedimiento mencionado por aplicación del apartado segundo del artículo cincuenta y ocho de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública fiscalizando al propio tiempo el gasto.

Examinado el proyecto de obras a realizar por el Patrimonio Nacional a quien está atribuido el Patronato de dicho Real Monasterio no ha formulado observación alguna al mismo.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la ejecución de las obras a realizar durante el presente año en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial por el sistema de administración, según presupuesto redactado por el Arquitecto de esta Presidencia don Diego Méndez González, a quien ha sido encomendada la dirección de aquéllas.

Artículo segundo.—El importe de las obras, que asciende a dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientas ochenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos, se hará efectivo con cargo al crédito consignado en la Sección once, numeración trescientos treinta y dos, ciento uno, económico-funcional, del vigente Presupuesto de gastos del Estado del año en curso, previa presentación de la oportuna cuenta justificativa y las dietas y gastos de locomoción reglamentarios que corresponde percibir al Arquitecto y Aparejador, a tenor de lo que dispone el artículo segundo del Decreto de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, con cargo al crédito de la Sección once, numeración económico-funcional ciento treinta y uno, ciento uno, del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de noviembre de 1961 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Valencia de don Juan a favor de don José María Travesedo y Martínez de las Rivas.

Excmo. Sr: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Valencia de don Juan a favor de don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, por fallecimiento de su tío carnal don Santiago Travesedo y García Sancho.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 6 de noviembre de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 300 equipos completos de paracaídas.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 300 equipos completos de paracaídas al precio límite de 33.000 pesetas equipo.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve treinta horas del día 28 de noviembre de 1961.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que ha de regir para este concurso, son los publicados en el «Diario Oficial» número 136, de fecha 16 de junio de 1961, encontrándose también a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—4.666.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 245 equipos completos de paracaídas.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 245 equipos completos de paracaídas al precio límite de 33.000 pesetas equipo.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 23 de noviembre de 1961.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que ha de regir para este concurso, son los publicados en el «Diario Oficial» número 136, de fecha 16 de junio de 1961, encontrándose también a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid 13 de noviembre de 1961.—4.665.

RESOLUCION del Servicio de Automovilismo por la que se anuncian concursos para la adquisición de herramientas, equipos A, B y C, números 357, 358 y 359.

La Superioridad ha dispuesto se celebren los concursos números 357, 358 y 359 para la adquisición de herramientas de los equipos A, B y C, respectivamente, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidos para los mismos.

Dichos concursos se verificarán el día 23 de noviembre de 1961 en las dependencias del Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, tercera planta, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario y conforme al siguiente horario:

Expediente número 357, herramientas equipos A, a las diez horas.

Expediente número 358, herramientas equipos B, a las once horas.

Expediente número 359, herramientas equipos C, a las doce horas.

Para cada uno de los concursos y durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten a cada uno de ellos por el orden ya fijado y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido el plazo señalado.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y relación del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Negociado del Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Los concursos se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del

Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso al que se presente oferta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre (propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso del expediente número (357, 353 y 359, según el concurso a que se cite), para la adquisición de herramientas equipos (A, B o C, respectivamente), se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de proposiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente

Nota.—Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—8.411.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de elevación de una planta primera y nueva distribución de la anterior en el semáforo de Finisterre.

Se hace público para general conocimiento que el día 12 del mes de diciembre próximo, y a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo acto de pública subasta, a fin de adjudicar las obras de elevación de una planta primera y nueva distribución de la anterior en el semáforo de Finisterre.

Precio tipo de la licitación: 626.203,45 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Vigo, Bilbao y El Ferrol del Caudillo con cinco días de antelación al señalado para el acto de subasta, así como también ante la Junta de Subastas en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encuentren presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insaculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será exactamente igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1961, página 10130.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 6 de noviembre de 1961. El Teniente de Intendencia, Secretario, José Luis de Pando y Villarroya.—8.364.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Diputación Provincial de Gerona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1961, las plazas de los Cuerpos Nacionales de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en la siguiente forma:

Secretaría: Clase, segunda. Sueldo, 41.250.

Intervención: Categoría, primera. Sueldo, 37.125.

Depositaria: Categoría, primera. Sueldo, 33.000.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha de ayer, se anuncia subasta pública para contratar la siguiente obra:

Obra: Ampliación de la red de distribución de agua a Dueñas.

Tipo de licitación a la baja: 155.339,66 pesetas.

Fianza provisional: 3.107 pesetas.

Fianza definitiva: 6.214 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se verificará en el mismo Palacio a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

Queda expuesto al público en esta Secretaría el proyecto y pliego de condiciones de la subasta.

Palencia, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario.—4.638.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 3 de noviembre de 1961 por la que se hace pública la adjudicación del concurso celebrado para adquisición de ocho camiones Diesel de fabricación nacional.

Examinado el certificado del acta levantada por la Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, correspondiente al concurso celebrado el día 2 de octubre de 1961, para la adquisición de ocho camiones Diesel, 50 c. v., de fabricación nacional;

Resultando que celebrado el referido concurso, fué remitida la proposición económica y características técnicas a Informe de la División de Conservación y Vialidad de este Centro directivo, siendo emitido con fecha 7 de octubre del corriente año;

Vistos la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada por la de 20 de diciembre de 1952, el pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso;

Considerando que han sido cumplidos los requisitos legales de aplicación, en relación con la adquisición del material de referencia, y que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones visto, la División de Conservación y Vialidad ha emitido informe favorable a favor de «Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles (S.A.V.A.)», única Empresa presentada al concurso convocado;